



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Comisión Implementadora de la



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

SÍLABO

ASIGNATURA: ETICA JURIDICA

I DATOS GENERALES

- 1.1 ESCUELA PROFESIONAL : Derecho y Ciencias Políticas
1.2 CÓDIGO : 33107
1.3 CICLO ACADÉMICO : I - B
1.4 SEMESTRE ACADÉMICO : 2014 - I.
1.5 PESO ACADÉMICO : TH: 04 ; HT: 02 - HP: 02
1.6 CRÉDITOS : 03
1.7 PRE RQUISITO : No tiene.
1.8 DOCENTE : ABOG. OSCAR ALBERTO BAILON OSORIO.

II. SUMILLA.

La asignatura estudia las relaciones de la ética con el ejercicio de la profesión jurídica, analizando los deberes y derechos del abogado, del juez, del Notario Público y de quienes ejercen otras funciones públicas. Particularmente, el curso enfoque las relaciones Abogado - cliente y analiza las funciones de las corporaciones profesionales y sus posibilidades deontológicas y potestades de sanción y los procedimientos para su ejecución.

III. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL.

- El objetivo de la asignatura es dar a conocer y analizar la ética. Deontología y los valores que le son propios a los profesionales de la abogacía. Proporciona elementos y aspectos prácticos que contribuyen a la formación de la conducta moral, propugna el fortalecimiento del desarrollo ético de la persona y del futuro abogado.
- Hacer conocer las normas de conducta ética profesional para preservar la confianza de la sociedad y de los miembros del colegio de abogados.

IV. METODOLOGÍA

Se sustentará en la participación activa del alumno, asimismo actividades programadas bajo el asesoramiento del profesor, favoreciendo con ello la interrelación del docente - docente mejorando el proceso de enseñanza - aprendizaje; lográndose a través de las clases teóricas y personalizadas.

V. PROGRAMACIÓN DE CONTENIDOS.

UNIDAD TEMÁTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDOS ANALÍTICOS	N° SEM
I ÉTICA, ALCANCE, OBJETIVOS Y GENERALIDAD ES.	1. Analiza y valora la importancia de los valores en la etapa del desarrollo personal y académico.	1.1 La deontología, ética, moral y análisis en la sociedad actual. Casos practicas actuales.	1°
		1.2 Principios fundamentales de la ética profesional: Fundamentos de la ética y la moral.	2°
		1.3 Diferencias conceptuales (ética, moral, deontología y valores.	
II DESARROLLO PERSONAL, PROFESIONAL Y ÉTICA	2. Analiza, reflexiona sobre su propia formación de valores.	2.1 Conducta humana: concepto de valores, revisión y crisis de valores.	3°
		2.2 Ejercicio grupal.	4°
		2.3 La dignidad de la profesión: La ética profesional y los principios.	5°
		2.4 Primera practica calificada.	6°
		2.5 individuo y sociedad: El valor del respeto hacia si mismo y hacia los demás. El valor de la autoestima.	7°
		2.6 Trabajo grupal.	8°
		2.7 La ética decisión personal, influencia (familia, instituciones y estado, etc.)	9°
		2.8 Trabajo grupal.	
		2.9 Desarrollo personal y profesional: La ética en el Perú del día de hoy.	
		2.10 Trabajo grupal.	
		2.11 Formación integral del abogado. El perfil del abogado.	
		2.12 Examen parcial.	

UNIDAD TEMÁTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDOS ANALÍTICOS	N° SEM
<p style="text-align: center;">III ÉTICA y LAS ORGANIZACIONES</p>	<p>3. Aprecia con respeto las diferencias individuales, mostrando una cultura de paz.</p>	<p>3.1 Ética en las actividades profesionales: situación de la ética en las organizaciones públicas y privadas.</p>	<p>10°</p>
	<p>4. Procesa, cuestiona racionalmente los resultados de su conducta y acepta las consecuencias de sus decisiones.</p>	<p>3.2 Responsabilidad social.</p> <p>3.3 Fuentes de las decisiones éticas: negociación (competencia ética).</p>	<p>11°</p>
	<p>5. Demuestra un espíritu competitivo y capacidad de decisión.</p>	<p>3.4 Trabajo grupal.</p> <p>3.5 La ética como ventaja competitiva en las organizaciones.</p>	<p>12°</p>
	<p>6. Valida constantemente los actos morales en una negociación.</p>	<p>3.6 La ética y la globalización.</p> <p>3.7 Selecciona y formula sus propios conceptos frente a la realidad nacional.</p>	<p>13°</p>
	<p>7. Asume responsabilidad frente al código de ética profesional.</p>	<p>3.8 Analiza e interpreta los códigos que rigen y norman el ejercicio de la abogacía en la prestación de los servicios profesionales.</p>	<p>14°</p>
		<p>3.9 Convergencia de los códigos de éticas del poder judicial, ministerio público y congreso de la república.</p>	<p>15°</p>
		<p>3.10 Presentación y exposición de trabajo de investigación de trabajos.</p>	<p>16°</p>
		<p>3.11 Presentación y exposición de trabajo de investigación de trabajos.</p> <p>EXAMEN FINAL. SUSTITUTORIO Y ENTREGA DE NOTAS.</p>	<p>17°</p>

VI. MEDIOS Y MATERIALES.

Medios: Libros, separatas, pizarra, data display, internet: tutoría virtual.

Materiales: Material instructivo.

VII. EVALUACIÓN.

Criterios a Evaluar: Conceptos, actitudes, capacidad de análisis, sustentos orales (Art. 33° del Estatuto UNJFSC y art. 77° y 78° del Reglamento Académico RR.650-2004-UH).

Procedimientos y Técnicas de Evaluación: Comprende Evaluaciones Teórico - Práctico y Trabajos Académicos.

Condiciones de Evaluación:

- Para los casos en que los alumnos no hayan cumplido con ninguna o varias evaluaciones parciales se considerará la nota de cero (00).
- Se tomará un examen sustitutorio a quienes tengan un promedio no menor de 07. El promedio final para dichos educandos no excederá a la nota de doce (12).

Normas de Evaluación:

- Dos evaluaciones parciales teórico-práctico siendo el primero cancelatorio (P1, P2).
- Promedio del Trabajo Académico (P3).
- La nota final (NF): Según el Reglamento Académico.

VIII. BIBLIOGRAFÍA

1. Regal B. (1988) Fundamentos de ética profesional. Lima. Universidad de Lima.
2. Andia Chávez, Juan (2002) Deontología Jurídica.
3. Constitución política del Perú 1993.
4. Real Academia Española. (2001). Diccionario de la Real Academia Española. Vigésima segunda edición. España: Espasa Calpe Enciclopedia jurídica OMEBA.
5. GÓMEZ PÉREZ, Rafael. (s/). *Deontología jurídica*. Pamplona-España: Ediciones Universidad de Navarra.

Huacho, febrero del 2014.

Abog. Oscar Alberto Bailón Osorio
DOCENTE NOMBRADO FDYCP